



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA; 23 OCT. 2023

FOLIO 00004360

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín de Infantes N° 8 "Villa Elvira", señora **AVALOS Karen Elisa**, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 10 de octubre de 2023 y hasta el 24 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Anabella Fernanda BAROLIN**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que las tareas indicadas pertenecen al turno tarde;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

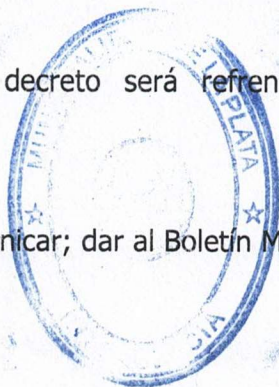
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 10 de octubre de 2023 y hasta el 24 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires -Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes N° 8 "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRA DE SECCIÓN-, a la señora **Anabella Fernanda BAROLIN**, DNI.34.946.960, Legajo n° 724.113; mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Karen Elisa AVALOS**, DNI. 36.004.797, Legajo N° 41.113; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRA DE SECCIÓN-.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Municipalidad de La Plata

3695